

# Especialización en Gestión de Servicios para la Discapacidad Trabajo Final Integrador

Autora: Noelia Llopis

## **LOS ESPACIOS DE OCIO PARA LA INCLUSIÓN DE NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

2016



*Citar como:* Llopis, N. (2016). Los espacios de ocio para la inclusión de niños/as con discapacidad intelectual. [Trabajo Final de Especialización, Universidad ISALUD]. RID ISALUD.

Índice de Contenidos

	<u>Página</u>
1. Introducción.....	4
2. Planteamiento del problema.....	5
3. Marco Teórico.....	6
4. Metodología.....	20
5. Desarrollo.....	21
Análisis de resultados.....	32
6. Conclusiones.....	33
7. Bibliografía.....	35
8. Anexos.....	38

## RESUMEN

La concepción del ocio humanista (Cuenca, 1995 y 2000) se basa en entender el ocio como una experiencia humana integral (vivencia, satisfacción, libertad y creatividad) y como un derecho humano fundamental de toda persona.

Las personas con discapacidad son titulares de derechos y deberes, entre los que se encuentra el derecho al ocio, igual que el resto de la ciudadanía y, como tales, reclaman la plena equiparación de oportunidades y de acceso a los recursos disponibles en la sociedad (Alides, 2005).

Por tal motivo, el objetivo de este trabajo es analizar los espacios de ocio disponibles para niños con discapacidad intelectual en el Municipio de San Miguel, provincia de Buenos Aires, durante el año 2014.

Partiendo de un estudio descriptivo exploratorio de enfoque cuali – cuantitativo y de corte transversal se arriban a las conclusiones más relevantes respecto de características de los espacios de ocio, especialmente de los de recreación, cultural y deportivos. Se esboza en el análisis que la falta de espacios de ocio y tiempo libre para las personas con discapacidad y la exclusión por parte de la sociedad ha sido uno de los motivos que nos ha llevado a desarrollar este trabajo, ya que consideramos que es un tema al que se le debería dar mayor importancia, pues el ocio puede llegar a favorecer una plena participación en la sociedad, puede facilitar que las personas con discapacidad logren formar parte de ella sin ningún tipo de discriminación y al mismo tiempo que pudieran disfrutar de la oferta de ocio, de la misma forma, que las personas sin discapacidad, intentando, poco a poco, eliminar las barreras a las que se enfrentan.

**Palabras Claves:** Discapacidad, Discapacidad Intelectual, Ocio, Inclusión.

## 1. Introducción:

El siguiente trabajo es el resultado de una investigación realizada en el Partido de San Miguel, Buenos Aires, en el cual se analizaron los espacios de ocio disponibles para niños/as con discapacidad intelectual durante el año 2014, específicamente, espacios deportivos, recreativos y culturales.

Se trata de un trabajo descriptivo exploratorio con un enfoque cuali – cuantitativo y de corte transversal, cuyo objetivo fundamental es describir y analizar los espacios de ocio disponibles para niños/as con discapacidad intelectual en el partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, durante el año 2014.

El trabajo se divide en varios apartados, desglosando en cada uno de ellos los aspectos que fundamentan y brindan información de los aspectos de análisis. En primer lugar, se explicita el marco teórico, en el cual se explican todos y cada uno de los puntos de los que trata este trabajo. Seguidamente, se establecen los objetivos con los que se va a trabajar, desarrollando objetivos generales y específicos de una manera concreta para comprender el contenido de los mismos. Posterior a los objetivos, se encuentra el desarrollo del método, es decir, la forma en la que se ha llevado a cabo el trabajo y las técnicas que se han empleado para realizarlo. Para finalizar, se presentan los principales resultados, se relatan las conclusiones y las propuestas, así como, algunas recomendaciones que se pueden llevar a cabo, en el futuro, para mejorar esta situación de acceso al ocio de las personas con discapacidad.

La relevancia de este tema, radica en que los espacios de ocio cumplen un rol fundamental para las personas con discapacidad intelectual, colaborando en su inclusión social.

Para analizar dichos espacios se tomó como modelo los Cuadernos de Buenas Prácticas FEAPS. Servicios de Ocio inclusivo propuestos por Isabel Girao Piñeyro y Beatriz Vega Sagredo.

El desarrollo de esta investigación permitió comprender la situación actual del Partido de San Miguel respecto a propuestas de espacios de ocio y las características de los mismos.

## 2. Tema/ Planteo del Problema:

En este trabajo se propone describir la propuesta de espacios de ocio para la inclusión de niños/as con discapacidad intelectual del Partido de San Miguel. La necesidad de conocer cuál es la oferta de espacios de ocio para personas con discapacidad en el Municipio, surge a raíz de que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad lo plantea como un derecho.

Partimos de dicho análisis considerando que la discapacidad, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad incluye a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.<sup>1</sup>

El Preámbulo de dicha Convención en su artículo k, expresa que las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social. Esto determina las posibilidades de inclusión social de las personas, incluyendo a niños/as con discapacidad intelectual y/o trastornos conductuales.

Por otro lado, el Artículo 30 expresa que las personas con discapacidad tienen derecho a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el ocio y el deporte al igual que las demás personas.

En esta investigación se abordará este contexto en relación a la persona con discapacidad y la disponibilidad de espacios disponibles en el Municipio.

Partiendo de la concepción de niño/a como ser social, se busca que desarrollen habilidades, capacidades y competencias para participar en el entorno social.

La persona con discapacidad intelectual, es un ciudadano de pleno derecho, con necesidades, derechos y obligaciones como todos los demás. Tiene derecho y necesidad de vivir en la comunidad, y utilizar los mismos servicios y entornos que el resto de los ciudadanos<sup>2</sup>.

Los/las niños/as con discapacidad intelectual deben asumir procesos complejos de socialización. En este proceso participan instituciones educativas, de la salud y de ocio, entre otras.

Para un niño/a con discapacidad intelectual y/o trastornos conductuales, se hace complejo el involucrarse en otro tipo de institución que no sea su espacio familiar. Es allí donde las instituciones del área social, educativa y de salud juegan un papel importante para lograr que, con los apoyos necesarios, pueda participar de espacios inclusivos, con el resto de las personas de su comunidad.

---

<sup>1</sup>Artículo 1º, inciso 2º de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

<sup>2</sup> Biblioteca FEAPS. Guía REINE "Reflexión Ética sobre la inclusión en la escuela". Disponible en: [http://www.feaps.org/archivo/centro-documental/doc\\_download/112-.html](http://www.feaps.org/archivo/centro-documental/doc_download/112-.html)

La eventual inclusión de estos/as niños/as al medio comprende, además, una serie de otros factores como: sus posibilidades económicas reales y el compromiso de las familias; el compromiso de las instituciones para favorecer la socialización de niños/as con discapacidad intelectual, y la función que estas cumplen en la sociedad; el compromiso político sobre esta cuestión y la oferta de espacios inclusivos en una sociedad.

### Objetivo General:

- Describir los espacios de ocio disponibles para niños/as con discapacidad intelectual, en el Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en el año 2014.

### Objetivos Específicos:

- Identificar los espacios de ocio disponibles para niños/as con discapacidad intelectual en el Partido de San Miguel.
- Caracterizar los espacios de ocio, deportivo, cultural y de recreación disponibles para la inclusión de niños/as con discapacidad intelectual en el Partido de San Miguel.

## 3. Marco Teórico

El abordaje del siguiente trabajo tendrá como eje principal a los espacios de ocio disponibles para personas con discapacidad intelectual, analizando sus características principales, entre ellas su clasificación, los elementos que los definen, los apoyos necesarios para la participación, entre otros. Para ello se tomará el encuadre teórico planteado por el Grupo FEAPS<sup>3</sup> (Confederación Española de organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual), el cual nos permitirá describir y categorizar los espacios de ocio para un posterior análisis-

Para ello es necesario definir en primer término la conceptualización de la discapacidad.

---

<sup>3</sup>Girao Piñeyro, Isabel y Vega Sagredo, Beatriz. "Modelo de servicio de ocio inclusivo". Service Model of Inclusive Leisure. Asociación A toda Vela, Almería y FEAPS, Madrid. SIGLO CERO. Revista Española sobre Discapacidad Intelectual Vol 40 (3), Núm. 231, 2009.

### Modelos de Concepción de la Discapacidad

Agustina Palacios<sup>4</sup> señala cómo en la historia, la concepción respecto a la persona con discapacidad ha pasado por varios momentos, que pueden agruparse en diferentes modelos.

El primero modelo llamado de "prescindencia", en términos generales se caracteriza por la consideración de la discapacidad como una situación producto de un castigo divino y por la defensa de la necesidad de acabar con la propia vida de las personas con discapacidad o, en otros casos, por la defensa de la necesidad de marginarlas.

El segundo modelo, llamado "Médico o Rehabilitador", considera a la discapacidad como una anomalía, su origen no radica en un castigo divino sino en una imperfección física, psíquica o sensorial, congénita o adquirida, que sitúa a algunos sujetos por debajo de niveles que se consideran como normales. Las consecuencias de este modelo se traducían en muchos casos, de nuevo, en la marginación de este colectivo, aunque en ocasiones también en la defensa de una serie de medidas dirigidas específicamente a paliar los problemas en los que se encontraban las personas con discapacidad.

Se trata de dos modelos que todavía hoy están presentes, al menos, en la percepción social de la discapacidad, incluso, en sus enfoques teóricos y académicos.

A finales del siglo XX, se comenzó a hablar del "Modelo Social", desde el que la discapacidad deja de ser entendida como una anomalía del sujeto, y comienza a ser contemplada como una anomalía de la sociedad. La discapacidad es producto, en este modelo, de la manera en la que hemos construido el entorno, los productos y los servicios e incluso, de la manera en la que hemos concebido al propio ser humano.

Agustina Palacios señala que junto a estos tres modelos, en la actualidad existe un cuarto, que podríamos denominar como *modelo de la diversidad*, y que, en cierta medida, es una variable del anterior. Se trata de un modelo basado en los postulados de los movimientos de vida independiente.

Tanto el modelo médico o rehabilitador, como el social, como el de la diversidad, permiten relacionar la discapacidad con los derechos humanos y exigen un diferente tipo de política pública.

El planteo tradicional, caritativo y posteriormente muy medicalizado sobre la discapacidad, fue luego variando hacia un modelo social, hacia un modelo de autonomía y actualmente hacia un modelo de derechos humanos. Cabe mencionar que aquellos planteos no han sido superados totalmente, coexistiendo en distintas expresiones.

Para Miguel Ángel Verdugo el modelo social define la concepción de la discapacidad, es una 'construcción social' impuesta, y plantea una visión de la discapacidad como clase oprimida, con una severa crítica al rol desempeñado por los profesionales y la defensa de una alternativa de carácter político más que científico (...). Muchos de sus defensores

---

<sup>4</sup> Agustina Palacios - Javier Romañach "El modelo de la diversidad" La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional. Ediciones Diversitas- AIES.

abogan además porque sólo las personas con discapacidad son quienes están 'capacitados' para hablar e investigar el problema, (...). Los defensores del modelo social en los últimos años, se han de cuestionar la comprensión que tienen de la discapacidad como una clase social oprimida. La extralimitación en centrar y limitar el objeto de estudio sobre una parte de los problemas y necesidades que puede tener una persona con discapacidad (lo macro estructural) puede llevar a la paralización de cualquier otra actividad beneficiosa para los individuos. Está muy claro que el modelo más aceptable y adecuado es el biopsicosocial, y no el social radical marxista. (...) Según este autor, hay que desarrollar una sociedad inclusiva que aprecia y reconoce las aportaciones a la sociedad de todos los individuos, y que incorpora la diversidad de manera natural.<sup>5</sup>

Continuando con las conceptualizaciones en torno a la discapacidad se hará referencia a la definición de la Organización Mundial de la Salud (1980), la *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías - C.I.D.D.M.* ya que para esos años representó un avance, al señalar que la minusvalía es una desventaja creada por la sociedad; que no se origina en el problema de una persona, sino en la ausencia de oportunidades. Se distinguía entonces: a) "Deficiencia": Toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. b) "Discapacidad": Toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano. c) "Minusvalía": Una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales)".<sup>6</sup>

Ya en el año 2001, la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud* (CIF)<sup>7</sup>, define la discapacidad como un término genérico que engloba deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones para la participación. La discapacidad denota los aspectos negativos de la interacción entre personas con un problema de salud y factores personales y ambientales (como actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles, y falta de apoyo social).

Se abarcan tres dimensiones: 1) Funciones y estructuras corporales; 2) Actividad; 3) Participación.

Se identifican para las mismas las limitaciones que pueden presentar: Deficiencias, Limitaciones en la actividad, Restricción en la participación. Se habla entonces de deficiencias de la función y deficiencias de la estructura, actividades y participación respectivamente.

Por otra parte se reconocen y señalan los Factores contextuales: ambientales y personales. Esos factores ambientales abarcan aspectos físicos, sociales y actitudinales.

---

<sup>5</sup>La Concepción de Discapacidad en los Modelos Sociales. Miguel Ángel Verdugo Alonso. Mesa Redonda: *¿Qué significa la discapacidad hoy? Cambios conceptuales. 2003. (Material Digitalizado)*

<sup>6</sup>*Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías - C.I.D.D.M.* Organización Mundial de la Salud, 1980.

<sup>7</sup>*Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), de la Discapacidad y de la Salud.* OMS 2011.

Se vuelca luego una pormenorizada mención a los calificadores para las diferentes variables analizadas.

Las distinciones establecidas tanto por la primera como por la segunda Clasificación resultan importantes, pues permiten diferenciar por un lado las condiciones inherentes al propio individuo, incluyendo el grado de rehabilitación logrado en cada caso y por el otro, las cuestiones vinculadas a la interacción social, que resultan decisivas para facilitar o impedir la integración de estas personas, permitiendo el pleno ejercicio de sus capacidades<sup>8</sup>.

Si bien estas clasificaciones son de utilidad para la comprensión del tema propuesto, los objetivos de esta investigación se refieren específicamente a la 'discapacidad intelectual'. De este modo realizaremos una aproximación a las definiciones de la misma.

### Discapacidad Intelectual

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)<sup>9</sup> define la discapacidad como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación. Se entiende por discapacidad la interacción entre las personas que presentan un déficit y factores personales y ambientales (por ejemplo, actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles y un apoyo social limitado).

Para evaluar personas se utilizan dos clasificaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud en su décima revisión (CIE-10) y la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Cabe señalar que para la identificación de las condiciones de salud de origen mental puede ser enriquecedor el uso del "Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales" (DSM-IV-TR) de la Asociación Americana de Psiquiatría.<sup>10</sup>

La Asociación Americana de Retraso Mental (AAMR) propone una definición que intenta salvar la dificultad de evaluación de las habilidades adaptativas e incorpora nuevas precisiones. Aunque se refiere a la discapacidad intelectual como retraso mental, el camino del cambio conceptual ha llevado a la AAMR a modificar su propio nombre: AAIDD (American Association on Intellectual and Developmental Disabilities).

La AAIDD define al Retraso mental como una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa tal como se ha

---

<sup>8</sup>Op. Cit.

<sup>9</sup>Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud. Organización Mundial de la Salud ed. Madrid España. 2001.

<sup>10</sup>Normativa para la Certificación de personas con discapacidad mental. Ministerio de Salud. Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales. Servicio Nacional de Rehabilitación. Disposición N° 171/2012/1/2012.

manifestado en habilidades prácticas, sociales y conceptuales. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años (Luckasson y cols., 2002, p. 8<sup>11</sup>).

La Asociación Americana de discapacidades intelectuales y del desarrollo (AAIDD, antes AAMR) recoge en su 11 edición (2010) la siguiente definición de discapacidad intelectual: "La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual, como en conducta adaptativa, tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas, conceptuales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años"<sup>12</sup>

El constructo actual ve la discapacidad como el ajuste entre las capacidades de la persona y el contexto en que esta funciona. El funcionamiento intelectual está relacionado con las siguientes dimensiones:

- Habilidades Intelectuales.
- Conductas adaptativas (conceptual, social y práctica).
- Participación, interacciones y roles sociales - Salud (salud física, salud mental, etiología)
- Contexto (ambientes y cultura)

La conducta adaptativa no es sólo otro término, implica el conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas aprendidas por la persona para funcionar en su vida diaria. No basta un funcionamiento intelectual significativamente bajo: también ha de sustentarse una conducta adaptativa significativamente baja.

Para Miguel Ángel Verdugo Alonso<sup>13</sup> la actual definición de discapacidad intelectual propuesta por la AAIDD, enfatiza la necesidad de que el juicio clínico en las funciones tanto de diagnóstico como de clasificación y planificación de apoyos, se base en un análisis competente, riguroso y basado en datos procedentes de la observación para evitar peligros como el conocido problema del etiquetaje.

El juicio clínico, así como la disponibilidad de instrumentos psicométricamente válidos y acordes con los desarrollos teóricos actuales, favorecerán el desarrollo de intervenciones posteriores centradas en las necesidades particulares de cada individuo, porque es éste último y no las consecuencias que pudieran derivarse de su discapacidad, quien ha de ser el centro de las mismas.

La principal novedad de la propuesta hecha en el 2010 se centra en proponer un modelo teórico, ampliando una dimensión más ("Participación, Interacciones y Roles Sociales Y Contexto"), precisando el contenido de otras dimensiones, y proponiendo un marco de referencia para la evaluación.

---

<sup>11</sup>Luckasson, R., Borthwick-Duffy S., Buntix, W.H.E., Coulter, D.I., Craig, E.M., Reeve, A., y cols. (2002). *Mental Retardation. Definition, classification and systems of supports* (10th ed.). Washington, DC: American Association on Mental Retardation. Traducción al castellano de M.A. Verdugo y C. Jenaro (en prensa). Madrid: Alianza Editorial.

<sup>12</sup> AAIDD *Discapacidad intelectual. Definición, clasificación y sistemas de apoyo - 11 Edición* Madrid: Alianza Editorial (2010).

<sup>13</sup> Verdugo, M. A. (2003a). Análisis de la definición de discapacidad intelectual de la AAMR de 2002. *Siglo Cero*, 34 (1), 5-20.

Otra característica de la definición es la mayor precisión en la medición de la inteligencia y en la conducta adaptativa, que repercute en una comprensión diferente del constructo de conducta adaptativa (organizado en torno a las habilidades conceptuales, sociales y prácticas).

Para una comprensión en sentido amplio, respecto de las personas con discapacidad, analizamos a continuación las estadísticas en el mundo y especialmente en Argentina sobre este tema.

### Datos estadísticos sobre la discapacidad

Según el Informe Mundial<sup>14</sup> sobre la discapacidad, más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento. En todo el mundo, las personas con discapacidad tienen peores resultados sanitarios, peores resultados académicos, una menor participación económica y unas tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidad. En parte, ello es consecuencia de los obstáculos que entorpecen el acceso de las personas con discapacidad a servicios que muchos de nosotros consideramos obvios, en particular la salud, la educación, el empleo, el transporte, o la información. Esas dificultades se exacerban en las comunidades menos favorecidas.<sup>15</sup>

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, arrojó que existen en el país 5.114.190 personas con discapacidad y que 8,4% presenta una discapacidad mental. Considerando esto último, se analizarán algunas cuestiones vinculadas a esta investigación, especialmente sobre discapacidad intelectual y ocio.

La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (O.E.A., 1999), en sus considerandos expresa —Reafirmando que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas; y que estos derechos, incluido el de no verse sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano<sup>16</sup>—.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), aprobada por las Naciones Unidas en 2006, pretende “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”.

---

<sup>14</sup>OMS. Informe Mundial sobre la Discapacidad. Banco Mundial. 2011.

<sup>15</sup>Op. Cit.

<sup>16</sup>Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (O.E.A., 1999).

---

Argentina suscribió a la Convención y protocolos facultativos en 2006 y promulgó la Ley 26.378 (Año 2008), incorporando oficialmente los términos de la Convención a la normativa nacional. Esta declaración de derechos implica una decidida herramienta para el diseño de políticas públicas.

Cabe destacar, además que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad subraya el papel que desempeña el entorno para facilitar o restringir la participación de las personas con discapacidad.

### El concepto de ciudadanía

La premisa básica de esta mirada de la discapacidad es la consideración de todas las personas como sujetos de derecho. Al centrar la mirada en la condición substantiva del ser humano, más allá de cualquier condición particular, se resalta precisamente el concepto de persona y el de diversidad. Es preciso incorporar profundamente esto a todos los ambientes, desde el hogar a la vida pública.

No es sólo una cuestión de derechos; no es sólo una cuestión personal y familiar. Es una confluencia de múltiples vertientes.<sup>17</sup>

### El proceso participativo

Para la Lic. Dell'Anno<sup>18</sup> la centralidad de las relaciones interpersonales en la vida individual y comunitaria es núcleo de la experiencia humana. La pertenencia grupal y particularmente la familiar, es un gran tesoro personal. Se señala la importancia de formar redes, tanto primarias como secundarias. Ello es de profunda significación para el colectivo de personas con discapacidad. Desde los ámbitos institucionales y comunitarios, los distintos actores sociales (profesionales, vecinalistas, integrantes de organizaciones, etc.) pueden y deben ser gestores y/o facilitadores de la creación de redes. Si no hay red, hay que buscarla o generarla, pero no debe dejarse solo a ningún ser humano en situación de necesidad, porque solo nadie puede nada o nadie puede mucho. Se considera que la acción autogestiva de las personas con discapacidad en este tema, resulta de vital e insustituible importancia.

El término participación posee varias facetas. En primer lugar es una necesidad humana fundamental en sí misma, no sólo como medio para satisfacer distintas demandas, sino como proceso que nos permite desarrollarnos y expresarnos como personas. Implica el formar parte de la vida social en sus distintos aspectos, con grados variables de

---

<sup>17</sup>Eroles, C. y Ferreres, C. (2002). *Discapacidad: una cuestión de Derechos Humanos*. Buenos Aires: CTA - Espacio Editorial.

<sup>18</sup>Perspectivas Sociales de la Discapacidad. *Amelia Dell'Anno, en: Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina / Amelia Dell'Anno. [et.al.] ; compilado por María Alfonsina Angelino y María Eugenia Almeida. - 1a ed. - Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER. Facultad de Trabajo Social. , 2012. E-Book.*

protagonismo. Por otra parte, la participación también puede constituir un instrumento para distintos logros.

Marta Nussbaum plantea que la mejor forma de plantear la idea de un mínimo social básico es un enfoque basado en las capacidades humanas, es decir, en aquello que las personas son efectivamente capaces de hacer y ser, según una idea intuitiva de lo que es una vida acorde con la dignidad del ser humano<sup>19</sup>. La autora aborda especialmente el tema de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y particularmente se refiere a la discapacidad intelectual.

Tomando estas ideas, la Lic. Dell'Anno remarca la responsabilidad de la sociedad respecto al desarrollo de las personas, abarcando el sector público y la sociedad civil. Por otro lado el Estado, a través de la legislación, de sus políticas, programas y actuación de sus organismos públicos, es responsable de ofrecer las condiciones básicas para que sea posible la satisfacción de las necesidades humanas.

Por otra parte, las organizaciones de la sociedad civil cumplen un papel muy importante en los niveles de prevención, asistencia y promoción, constituyéndose muchas veces en espacios de participación ciudadana.

### Participación Limitada

El recurso a soluciones de institucionalización, la falta de vida comunitaria y los servicios deficientes aíslan a las personas con discapacidad y las hacen dependientes de otros.

El Informe Mundial propone facilitar la transición a la vida comunitaria, proporcionar una serie de servicios de apoyo y asistencia promoverán la autonomía y permitirán que las personas con discapacidad y sus familiares participen en actividades económicas y sociales.

Hacer posible que las personas con discapacidad vivan en la comunidad exige ante todo sacarlas de las instituciones y prestarles apoyo mediante diversos servicios de apoyo y asistencia en su comunidad.

Considerando que la presente investigación pretende describir y caracterizar espacios de ocio disponibles en el Municipio de San Miguel, presentaremos a continuación algunas definiciones y debates sobre estos aspectos.

Se analizará la importancia de los espacios de ocio para las personas con discapacidad intelectual y se clasificarán dichos espacios, en base al encuadre teórico propuesto por FEAPS.

### Definición de Ocio

Para orientar esta investigación se establece una diferenciación entre los espacios de ocio:

- **Espacios de Ocio:** Lúdico Deportivo, Cultural, Recreación y Turismo.

---

<sup>19</sup>Nussbaum, M. (2006). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós.

- **Espacios Pedagógico/Terapéuticos:** Escuela, Centro Educativo Terapéutico, Escuela/ Taller Comunitaria.

La evolución del concepto de ocio ha variado sustancialmente su consideración como derecho innegable de toda persona. Sin embargo, existe una dificultad intrínseca para comprender que las personas con una discapacidad intelectual precisan de espacios y tiempos en los que la actividad terapéutica y rehabilitadora no se encuentre presente como fin inmediato.

Si se considera la vivencia del ocio como una experiencia humana que favorece el desarrollo personal y aumenta la calidad de vida, es necesario diseñar los medios para que puedan gozar de un ocio, tanto personal como comunitario, a través de la realización de determinadas actividades a las que hasta el momento, en muchas ocasiones, les han sido negadas, porque han estado basadas en la decisión de llevar a la práctica criterios eficaces de una recuperación basada en el déficit.

Una de las características relevantes del ocio es la toma de conciencia de lo que se desea hacer en el tiempo libre, lo que implica un adecuado conocimiento de uno mismo y el desarrollo de procesos cognitivos para identificar las actividades que mayor satisfacción pueden generar.

En definitiva, la experiencia personal de la participación en actividades de ocio se basa, fundamentalmente, en la percepción de libre elección y actividades que tienen un fin en sí mismas y en la sensación gratificante que producen al practicarlas. El término **ocio** etimológicamente proviene del latín *otium*, que significa reposo. Según el Diccionario de la Real Academia Española (1992)<sup>20</sup>, ocio es el tiempo libre, fuera de las obligaciones y ocupaciones habituales.

Pero para llegar a una adecuada comprensión del concepto de ocio, es imprescindible diferenciarlo tanto del tiempo libre, como del tiempo liberado (Cuenca 2009)<sup>21</sup>.

El tiempo libre se considera y contempla como el periodo de tiempo no sujeto a obligaciones. El hombre de hoy posee más horas libres de las que es consciente. Sin embargo, en el tiempo libre se realizan una serie de actividades, que aunque no son propiamente laborales pueden llegar a ser obligatorias, tales como las tareas domésticas cotidianas, los desplazamientos sobre todo en las grandes ciudades, las compras de primera necesidad, etc.

El ocio por su parte contribuye a la calidad de vida, ya que su esencia es la libertad de elección de las personas. Por otro lado trae beneficios sociales, económicos, físicos y ambientales.

Cuando nos referimos a espacios de socialización inclusivos, hacemos alusión a aquellos contextos dirigidos a niños/as con o sin discapacidad, que alienta a la visión de toda persona como ser participante, por derecho propio, en todo contexto, entendiendo la

---

<sup>20</sup> Diccionario de la Real Academia Española (1992).

<sup>21</sup> "Perspectivas actuales de la pedagogía del ocio y el tiempo libre" Cuenca M. (2009)

participación como acción - interacción con poder de modelar parcialmente el contexto y con capacidad de aportar valor y riqueza al mismo.<sup>22</sup>

Para Isabel Girao Piñeyro y Beatrix Vega Sagredo<sup>23</sup> la participación, comprendida como la implicación en las situaciones de la vida, incluyendo el ocio y las actividades recreativas, está asociada a la mejora del bienestar emocional, de las relaciones sociales y al desarrollo de competencias de las personas con discapacidad intelectual. Estas autoras ratifican que diversos estudios han demostrado que los niños con discapacidad toman menos parte en actividades sociales y recreativas, y éstas se reducen todavía más en la adolescencia. Algunos factores que se han encontrado asociados a esta escasa participación han sido las dificultades de accesibilidad y los entornos poco acogedores pero también los factores familiares, tales como el funcionamiento familiar, así como factores del propio niño como son las limitaciones en las habilidades cognitivas y en las habilidades sociales.

El ocio para las personas con discapacidad intelectual debe comprenderse en el mismo contexto de la vida de ocio de las personas sin discapacidad. Las autoras plantean que las actividades de ocio son un derecho de las personas con discapacidad de disfrutar de su tiempo libre y un indicador de calidad de vida.

La falta de amigos suele ser uno de los principales obstáculos para que las personas con discapacidad intelectual puedan gozar de un ocio<sup>24</sup>. En la sociedad actual, el ocio es un ámbito importante en la vida de las personas y aporta calidad de vida que facilita experiencias que pueden contribuir al bienestar personal y a la autorrealización.

Pero aunque el ocio es un derecho universal y reconocido, el día a día nos demuestra que las personas con discapacidad intelectual se enfrentan a dificultades que limitan su participación en actividades y espacios de ocio.

Para el **Modelo de servicio de ocio inclusivo** los elementos claves que definen el ocio son:

1. **Tiempo libre**: es la condición imprescindible para poder realizar actividades de ocio.
2. **Autotelismo**: es decir, la actividad ha de tener carácter final y ser deseable por sí misma y no por lo que pueda producir posteriormente (mejora en habilidades, mejora en conducta...).
3. **Libre elección**, ya que debe ser elegida y realizada por la propia persona, que ha de percibir un *sentimiento subjetivo de autonomía*. Esta condición implica que la persona ha de tener variedad de opciones donde elegir.
4. **Placer**: la persona ha de sentirse gratificada al realizar la actividad, aunque le suponga algún esfuerzo.

---

<sup>22</sup>Op. Cit

<sup>23</sup>Modelo de servicio de ocio inclusivo. Service Model of Inclusive Leisure. Isabel Girao Piñeyro y Beatrix Vega Sagredo. Asociación A toda Vela, Almería y FEAPS, Madrid SIGLOCERO. Revista Española sobre Discapacidad Intelectual. Vol 40 (3), Núm. 231, 2009.

<sup>24</sup> VV.AA. (2003). *Manifiesto por un Ocio Inclusivo*. Bilbao: Cátedra de Ocio y Discapacidad. Universidad. Deusto.

Y los **principios básicos** a la hora de prestar apoyos en ocio a las personas con discapacidad intelectual son:

- **Normalización**, entendida como poner al alcance de las personas con discapacidad las formas de vida y las condiciones de vida cotidiana lo más parecidas posible a las circunstancias y modo de vida de los ciudadanos de su comunidad.
- **Orientación individual**, entendida como la organización de un sistema de apoyos adecuado a cada persona para que pueda participar de manera activa y plena en el ocio comunitario, potenciando y desarrollando sus habilidades.
- **Inclusión social**, entendida como una actitud, relacionada con un sistema de valores y creencias y que se concreta en acciones. Parte de que la diversidad, la convivencia y el aprendizaje de todas las personas que forman una comunidad, es la mejor forma de beneficiar a todas y cada una de ellas”.

Los Cuadernos de Buenas Prácticas FEAPS en sus propuestas de Servicios de Ocio inclusivo<sup>25</sup> plantean que hay varios criterios que nos permiten clasificar los diversos tipos de programas de Ocio:

- a. Por contenido, tomando como base la definición que FEAPS Madrid hace en su Modelo de servicio de Ocio encontramos:

1. **Programa lúdico-deportivo**: reúne aquellas prácticas deportivas formales y continuadas que mejoran la condición física y el bienestar emocional, desarrolladas en tiempo libre y que buscan el disfrute personal. Se excluyen las actividades cuyo fin principal sea la rehabilitación.

2. **Programa cultural**: engloba aquellas actividades que favorecen la expresión artística y creativa y suponen la recreación del individuo. Hablamos de actividades *plásticas* (pintura, fotografía,...), *escénicas* (teatro, danza, títeres, malabares...), *hobbies y aficiones*: (coleccionismo, bricolaje y manualidades, juegos de mesa,...) y *audiovisuales* (cine, radio, televisión, música,...).

3. **Programa de turismo**: actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos de su entorno habitual, con fines de ocio, principalmente en épocas vacacionales y/o fines de semana.

---

<sup>25</sup> Cuadernos de Buenas Prácticas FEAPS. Servicios de Ocio inclusivo. Isabel Girao Piñeyro y Beatriz Vega Sagredo. Material Digitalizado disponible en [www.feaps.org](http://www.feaps.org)

4. **Programa de recreación (ocio compartido):** el objetivo es la relación de amistad y el encuentro con el otro y no tanto la actividad de ocio que se realice y su contenido temático.

- b. Por estructura: F. Fantova<sup>26</sup> propone una clasificación que se centra en el público objetivo al que se presta apoyos y en la manera en que se estructura la relación entre los destinatarios y el resto de la población.

*Este será el modelo teórico utilizado para caracterizar los espacios de ocio en la presente investigación.*

Desde este enfoque se habla de espacios:

1. **Dirigidos a personas con discapacidad (específicos):** son los más habituales y los menos inclusivos. Dentro de este modelo hay planteamientos más *integradores* dependiendo del tamaño de los grupos, del protagonismo de los participantes en la toma de decisiones, del uso de recursos comunitarios. Los destinatarios son exclusivamente las personas con discapacidad. El modo de participación es grupal y se desarrollan en espacios segregados y en algunos casos comunitarios. Son organizados por las mismas entidades de discapacidad.

2. **Dirigidos a personas con y sin discapacidad (mixtos):** generalmente son programas que eran específicos y que se transformaron sin llegar a convertirse en una oferta ordinaria por la proporción de personas con discapacidad. Los destinatarios son personas con y sin discapacidad. El modo de participación es grupal y se desarrollan en espacios segregados y en algunos casos comunitarios. Son organizados generalmente por las mismas entidades de discapacidad u otras organizaciones comunitarias.

3. **Dirigidos a personas con discapacidad para facilitar su acceso a la oferta de ocio (de mediación).** Tienen un doble objetivo: apoyar a la persona con discapacidad para que desarrolle su ocio en la comunidad y trabajar con la comunidad para transformar entornos y hacerlos inclusivos. Los destinatarios son las personas con discapacidad y la comunidad. El modo de participación es individual y se desarrollan en espacios comunitarios. Son organizados por las mismas entidades de discapacidad.

4. **Dirigidas a todas las personas con medidas favorecedoras de la inclusión de personas con discapacidad (inclusivas):** todas las personas tienen cabida y se interrelacionan y las necesidades de todas ellas tienen la misma importancia; la equiparación de oportunidades y la participación son elementos indispensables. Estos programas deben desarrollarse, principalmente desde las estructuras y equipamientos de ocio comunitarios, dirigido a todas las personas con medidas favorecedoras de la

<sup>26</sup>Fantova, F. (2004). *Un marco para el desarrollo y la mejora de servicios de ocio inclusivo*. Documentos de estudios de ocio, 28. Bilbao: Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de Deusto.

inclusión de personas con discapacidad. Los destinatarios son los ciudadanos. El modo de participación es individual y se desarrollan en espacios comunitarios. Son organizados por la comunidad.

Por todo ello y teniendo en cuenta criterios de calidad, los objetivos para lograr un ocio satisfactorio son los siguientes:

- a) Proporcionar placer y disfrute personal a través de la libre elección.
- b) Fomentar las relaciones interpersonales y la participación en la comunidad.
- c) Potenciar la evolución dinámica de las personas a través de la promoción de sus capacidades.
- d) Desarrollar la autonomía, para que puedan hacer uso y autogestionarse su propio tiempo libre, evitando el paternalismo y la sobreprotección.

### Diseño Inclusivo

Si bien esta dimensión no podrá ser abordada en la presente investigación, se entiende pertinente considerar el criterio de diseño inclusivo, teniendo en cuenta la estrecha vinculación que este concepto tiene con el de ocio.

La principal característica de la propuesta del diseño inclusivo o universal es la inclusión omnicompreensiva, transversal, integral e integrada de todos los grupos sociales. Así, si se diseñan políticas, (...) no deben requerirse políticas especiales para personas con discapacidad, sino incluir los requerimientos específicos de cualquier grupo poblacional en la política pública general.

La ruptura del modelo de políticas especiales es un paso fundamental en el avance del cumplimiento de los principios del modelo social. Al momento de la redacción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se prestó dedicada atención a este punto.

Atento a que a que las políticas inclusivas universales no alcanzan a abarcar la enorme diversidad de requerimientos individuales, la Convención prevé un mecanismo de "ajustes razonables" para casos individuales que, por su especificidad, no queden alcanzados por las políticas universales.

El reconocimiento social de las individualidades de las personas con discapacidad también es parte del principio de autonomía de las personas con discapacidad<sup>27</sup>.

El diseño inclusivo o universal dirige sus acciones al desarrollo de productos y entornos de fácil acceso para el mayor número de personas posible, sin la necesidad de adaptarlos o rediseñarlos de una forma especial. El concepto surge del diseño sin barreras, del diseño accesible y de la tecnología asistiva de apoyo propuesto por Ivar Holm<sup>28</sup>, en el año 2006 en su libro "Ideas and Beliefs in Architecture and Industrial design: How attitudes, orientations, and underlying assumptions shape the built environment".

---

<sup>27</sup>El derecho a la autonomía de las personas con discapacidad como instrumento para la participación social. 2011. REDI Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad. Buenos Aires, Argentina.

<sup>28</sup>Holm, Ivar 2006. Ideas and Beliefs in Architecture and Industrial design: How attitudes, orientations, and underlying assumptions shape the built environment. Oslo School of Architecture and Design. Disponible en: [http://www.design.ncsu.edu/cud/about\\_ud/udprinciples.htm](http://www.design.ncsu.edu/cud/about_ud/udprinciples.htm)

A diferencia de estos conceptos el diseño inclusivo alcanza todos los aspectos de la accesibilidad, y se dirige a todas las personas, incluidas las personas con discapacidad. Resuelve el problema con una visión amplia y partiendo de la idea de la diversidad humana.

El propósito del diseño inclusivo es simplificar la realización de las tareas cotidianas y el fácil acceso, mediante la construcción de productos, servicios y entornos más sencillos de usar por todas las personas y sin esfuerzo alguno.

Rojas C. y García H<sup>29</sup> plantean que el diseño inclusivo debe facilitar los medios para la participación activa, asumiendo espacios en donde los individuos comprendan otras dimensiones del significado de la participación. Su planteo hace hincapié en la apropiación de conocimientos que fortalezcan la capacidad de hacer conscientes las propias necesidades y las competencias necesarias para buscarles solución.

Para el diseño inclusivo, participar significa intervenir desde la propia determinación y concientización de las necesidades hasta la valoración y selección de las posibles soluciones.

Para finalizar, consideraremos el Informe Mundial sobre la Discapacidad (OMS 2011)<sup>30</sup> para tomar como marco sus propuestas.

Es importante considerar el papel fundamental que cumplen las políticas públicas, donde no se contemplen desde una mirada integral e inclusiva a las personas con discapacidad. El Informe Mundial aporta pruebas sustanciales de los obstáculos que los países enfrentan en las políticas, como los siguientes:

**Políticas y normas insuficientes.** La formulación de políticas no siempre tiene en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, o bien no se hacen cumplir las políticas y normas existentes.

**Actitudes negativas.** Las creencias y prejuicios constituyen obstáculos para la educación, el empleo, la atención de salud y la participación social.

**Prestación insuficiente de servicios.** Las personas con discapacidad son particularmente vulnerables a las deficiencias que presentan los servicios tales como la atención de salud, la rehabilitación y la asistencia y apoyo.

**Problemas con la prestación de servicios.** La mala coordinación de los servicios, la dotación insuficiente de personal y su escasa competencia pueden afectar a la calidad, accesibilidad e idoneidad de los servicios para las personas con discapacidad.

**Financiación insuficiente.** Los recursos asignados a poner en práctica políticas y planes son a menudo insuficientes. La falta de financiación efectiva es un obstáculo

---

<sup>29</sup> Claudia Isabel Rojas y Henry Enrique García S. Diseño inclusivo: La participación activa de las personas en las soluciones de diseño. Revista KEPES Año 10 No. 9 enero-diciembre 2013, págs. 297-314

<sup>30</sup>Op. Cit.

importante para la sostenibilidad de los servicios, sea cual sea el nivel de ingresos del país.

**Falta de accesibilidad.** Muchos edificios (incluidos los lugares públicos) y sistemas de transporte y de información no son accesibles a todas las personas. La falta de acceso al transporte es un motivo habitual que desalienta a las personas con discapacidad a buscar trabajo o que les impide acceder a la atención de salud.

**Falta de consulta y participación.** Muchas personas con discapacidad están excluidas de la toma de decisiones en cuestiones que afectan directamente a su vida.

**Falta de datos y pruebas.** La falta de datos rigurosos y comparables sobre la discapacidad y la falta de pruebas objetivas sobre los programas que funcionan pueden dificultar la comprensión e impedir que se adopten medidas. Conocer el número de personas con discapacidad y sus circunstancias puede mejorar los esfuerzos para eliminar obstáculos discapacitantes y proporcionar servicios que permitan la participación de las personas con discapacidad.

#### 4. Metodología:

El tipo de trabajo será descriptivo exploratorio. El objetivo fundamental es la identificación y descripción de los espacios de ocio disponibles para niños/as con discapacidad intelectual en el partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, durante el año 2014.

La unidad de análisis se constituye en una unidad colectiva: el partido de San Miguel, en cuanto a la oferta de espacios de ocio.

El encuadre será de un enfoque cuali – cuantitativo y de corte transversal.

Se utilizan dos fuentes de información de naturaleza diferente: Secundarias (Registros Municipales, Censo) y Primarias, construidas a partir de la utilización de técnicas e instrumentos de elaboración propia, para dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Se utilizará el diseño de medición con variables que se procesarán mediante planilla de datos por el programa Excell. Se evaluarán las variables y se arribará a diferentes conclusiones utilizando este instrumento.

Se presentarán las conclusiones más relevantes a partir de denominadores comunes, previamente estandarizados a través del modelo conceptual seleccionado para el análisis: FEAPS.

Se anexará un cuadro que permita observar de forma agregada las dimensiones seleccionadas y las conclusiones que se expresan en el desarrollo del presente trabajo.

## 5. Desarrollo

El partido de San Miguel es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires. Está situado al noroeste de la Capital Federal e integra a la conurbación conocida como Gran Buenos Aires. Limita con los partidos de Tigre, San Martín, Tres de Febrero, Hurlingham, Ituzaingó, Moreno, José C. Paz y Malvinas Argentinas.

Fue creado el 20 de octubre de 1994 por Ley Provincial 11.551 de la Provincia de Buenos Aires a partir de la división del anterior partido de General Sarmiento.

La cabecera del Partido es la ciudad homónima. Su intendente desde el 10 de diciembre de 2007 es Joaquín de la Torre, quien el 10 de diciembre de 2011 asumió su segundo mandato.

El partido tiene un total de 276.190 habitantes (INDEC, 2010<sup>31</sup>) con una densidad de 3.335 hab/km<sup>2</sup>.

Si bien la Dirección de Discapacidad no cuenta con estadísticas propias de población con discapacidad del partido de San Miguel, posee el registro de los Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) otorgados durante el año 2014.

Durante el año 2014 se otorgaron 1821 (CUD).

Y el total de CUD otorgados entre los años 2011 a 2014 son 5223<sup>32</sup>.

El Municipio posee una Dirección de Discapacidad llamada DIMAPAD, quien fue una de las fuentes de información de dicha investigación, que dio lugar al relevamiento de los centros.

Con los datos recabados se procedió a confeccionar una matriz de datos, con el fin de procesar la información y clasificarlos.

A continuación se describen dichos Centros, los cuales serán diferenciados según: Organismos Gubernamentales y Privados

## **DESCRIPCION DE LOS CENTROS RELEVADOS**

### **1. Organismos Municipales:**

#### **1.1 Secretaría de Niñez y Familia:**

**1.1.1 Centros de desarrollo infanto Familiar (CDFI):** Niños desde los 45 días hasta los 3 años. Con o sin discapacidad. Entre otros aspectos brindan espacios lúdicos para los niños y sus familias. Gratuito.

##### **1.1.1.1 CDFI Huellitas Mitre.**

##### **1.1.1.2 CDFI Parque La Luz**

#### **1.2 Secretaría de Cultura**

---

<sup>31</sup> INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario Población con dificultad o limitación permanente Octubre de 2014.

<sup>32</sup> DIMAPAD. Municipalidad de San Miguel. Abril de 2015.

**1.2.1. Salón Municipal de Exposiciones León Gallardo:** Muestras de arte. Abierto a artistas locales con o sin discapacidad. Dictado de talleres de arte para personas con y sin discapacidad. Gratuito

**1.2.2. Escuela de Música Julián Aguirre:** Escuela de música de nivel terciario. Se requiere título secundario. También es posible estudiar técnicas en instrumentos como aprendizaje no formal. Para personas con o sin discapacidad. Gratuita.

**1.2.3 Escuela de Artes Visuales:** Se estudia el profesorado de Artes visuales. Se requiere título secundario. Para personas con o sin discapacidad. Gratuita.

**1.2.4 Escuela de Teatro Leopoldo Marechal:** Se estudia el profesorado de Teatro. Se requiere título secundario También es posible estudiar técnicas en actuación como aprendizaje no formal. Para personas con o sin discapacidad. Gratuita.

**1.2.5 Auditorio Municipal Teatro Leopoldo Marechal:** Ofrecen conciertos, teatro, coros, danzas autóctonas y música por parte de distintas compañías teatrales y musicales. Con aranceles.

**1.2.6. Centros Culturales Barriales:** Se trata de 26 Centros culturales donde se dictan talleres de violín, guitarra, teclado, canto, percusión, orquesta, ensamble musical, dibujo, pintura, escultura, teatro, folklore, tango, telar, entre otros. Pueden inscribirse niños adolescentes y adultos con o sin discapacidad. Gratuitos

Centros Culturales Barriales:

- |                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| 1. Barrio Parque Sarmiento | 14. Catedral             |
| 2. Barrio Manuelita        | 15. Barrio Manuelita     |
| 3. Barrio Obligado         | 16. Bella Vista Norte    |
| 4. Barrio El Faro          | 17. Jorge Lazbal         |
| 5. Barrio Mitre            | 18. Barrio Belgrano      |
| 6. Barrio trujui           | 19. Barrio Mattaldi      |
| 7. Barrio La Estrella      | 20. Barrio San Ambrosio  |
| 8. Barrio Santa Brígida    | 21. Barrio Don Adolfo    |
| 9. Barrio Barrufaldi       | 22. Sin Información      |
| 10. Barrio Marilo          | 23. Barrio Los Paraísos  |
| 11. Barrio San Jorge       | 24. Barrio La Guarida    |
| 12. Juan Manuel de 4 Rosas | 25. San Francisco Solano |
| 13. Padre Cantoni          | 26. Barrio San Bias      |

**1.2.7. Espectáculos callejeros:** Se ofrecen generalmente en vacaciones de invierno y fines de semana en Plaza San Miguel, Plaza las Carretas, Corredores Aeróbicos y otras plazas barriales. Son espectáculos musicales, de teatro, ferias, etc. Participan personas de todas las edades. Con o sin discapacidad. Gratuitos.

**1.2.8. Integrándonos por el Arte y algo mas...:** Se trata de una exposición de obras de arte estática y dinámica que se presenta desde hace 8 años en el Centro Cultural León Gallardo en conjunto con la Dirección Municipal de Discapacidad. En dicha muestra todos los participantes poseen alguna discapacidad. Participan de

la misma, instituciones de y para personas con discapacidad y artistas independientes. Gratuito.

**1.2.8. Encuentro de Murgas:** Se trata de un encuentro de murgas en la que todos los participantes poseen alguna discapacidad. Participan del mismo, instituciones de y para personas con discapacidad. Se realiza generalmente en el mes de octubre de cada año. Gratuito.

### **1.3. Secretaria de Obras Públicas**

**1.3.1. Corredores Aeróbicos:** Poseen senda asfaltada para bicicletas y circuito aeróbico para ejercicios

**1.3.1.1. Corredor Aeróbico Bella Vista:** Es el más extenso. Tiene tres kilómetros de extensión y cuenta con un circuito aeróbico para realizar ejercicios con diferentes máquinas para ejercitar, una terraza para clases de gimnasia, seguridad las 24 hs, servicio de limpieza y mantenimiento permanente y una Oficina de Informes que funciona en un antiguo vagón ferroviario de madera, situado en la intersección de Francia y Sourdeaux. Bella Vista.

**1.3.1.2. Corredor Aeróbico Santa Clara:** Cuenta con un circuito aeróbico para realizar ejercicios con diferentes máquinas para ejercitar, servicio de limpieza y mantenimiento permanente.

**1.3.1.3. Corredor Callao:** Posee senda asfaltada para bicicletas. Cuenta con un circuito aeróbico para realizar ejercicios con diferentes máquinas para ejercitar, servicio de limpieza y mantenimiento permanente.

**1.3.2. Plazas:** Espacios verdes en el Municipio. Cuentan todos ellos con juegos de plaza y juegos aeróbicos. En su mayoría son accesibles para personas con discapacidad. En el siguiente cuadro se detalla nombre y localización

N°	NOMBRE DE LA PLAZA	DIRECCION
1	17 de Octubre	Primera Junta entre Soldado Mansilla, Angel Gallardo y Florencio Sánchez
2	Adolfo Sourdeaux	Schweitzer entre Olegario Andrade y Córdoba
3	Barrufaldi	Ruta 8 y Tapalqué
4	Cándido Castello	A. del Valle, Bramante, Pichincha y P. Adams
5	Corredor Callao	Callao y Maestro Ferreyra
6	Cuatro Héroes de Malvinas	Américo Vespucio, Mariano Moreno, Luis Viale y Nepper
7	El Faro	M. Sarmiento entre Conesa y Las Heras
8	Facundo Quiroga	Carlos Durand, Tucumán, Paraguay y Miro
9	Gallo Rojo	Brumana y Río II
10	Haras de Belgrano	Isabel la Católica esq. Pinzón
11	Islas Malvinas	Figueroa Alcorta y Mármol
12	Juan Manuel de Rosas	La Pinta entre Callao y Marconi
13	La Olla	Río Gualaguay entre Catamarca, Santa Cruz y Río III
14	Lebenshon	Francia entre Lebenshon y Río Colorado
15	León Gallardo	D'elia, A. del Valle y Caseros
16	Malvinas	Remigio López y Malvinas
17	Manuel Belgrano	Génova, Belgrano, H. Binda y M. García
18	Mariano Moreno	Tucumán entre Pampa y Rivas
19	Mitre	A. del Valle y Defensa
20	Nilo Arriaga	Pringles y Balcarce
21	Obligado	Río Diamante entre Salta y Río Cuarto
22	Parque Viela	Casacubertaesq Saavedra
23	Plaza Barrio Mitre CIC	Remigio López entre JJ Paso y San José
24	Plaza de las Carretas	Av. Perón entre San José y Conesa
25	Plaza Cementerio de San Miguel	Gaspar Campos entre Callao, Letonia y San Nicolás

26	Polideportivo de Bella Vista	Lebenshon y Chubut
27	Presidente J.D. Perón	Marcos Paz entre Pedro de Rivera y Uriarte
28	San Cayetano	Av. Gaspar Campos esquina Río Primero
29	San Martín	Tucumán entre Misiones y G. Spano
30	Santa María de Trujuy	A. del Valle entre Cruz del Sur y Tres Marías
31	Teresa de Calcuta	Río Limay entre Azopardo, Bourel y Santa Clara
32	Tomás Edison	Tomás Edison y Santa María de Oro
33	Polideportivo de Bella Vista	Lebenshon y Chubut
34	Parque Viela	Casacubertaesq Saavedra
35	Corredor Aeróbico Bella Vista- Av. Francia	Estación aeróbica Tucumán
		Estación aeróbica Sourdeaux
		Estación aeróbica Pardo
		Estación aeróbica Alberdi
		Parque Infantil de la Integración "Suzuki"

**1.4. Subsecretaría de Deportes:** Su función es promover el Deporte, la Salud y la Educación en el Municipio. Todos los programas y proyectos que desarrollan están orientados a promover la inclusión social y la educación integral. La estrategia es la descentralización de las acciones hacia los barrios y sectores periféricos del Distrito. Las actividades y hacia quien están dirigidas se detallan a continuación. Todos los programas que ofrece son gratuitos.

#### **1.4.1. Escuelas Deportivas:**

**1.4.1.1. Escuelitas de Gimnasia deportiva:** Para niños/as con o sin discapacidad intelectual.

**Club Belgrano.** Dirección: Primera Junta y Santiago del Estero. Cantidad de alumnas: Promedio anual 20 alumnas por clase.

**Club Farías.** Dirección: Farías 960. Cantidad de alumnas: Promedio anual 30 alumnas por clase

**Club Defensores de Bella Vista.** Dirección: Río Negro y Sourdeaux. Cantidad de alumnas: Promedio anual 20 alumnas por clase.

**1.4.1.2. Escuelitas de Taekwondo:** Los Profesores realizan las actividades haciendo hincapié en la iniciación del deporte y trabajando en la modalidad "wtf", preparando a los alumnos en la parte física y técnica para que puedan rendir los exámenes. Para niños/as con o sin discapacidad intelectual.

**Club Belgrano.** Dirección: Primera Junta y Santiago del Estero. Cantidad de alumnos: Promedio anual 20 alumnos por clase

**Centro Cultural Trujuy.** Dirección: Aristóbulo del Valle y Marchena. Cantidad de Alumnos: Promedio Anual 30 alumnos por clase

**1.4.1.3. Escuelitas de Hockey:** Trabajan desde la formación de técnicas básicas del deporte y a partir de la división en tres categorías: menores, cadetes y

juveniles. Participan de la Liga Municipal que organiza la Dirección General de Deporte Competencia, con la modalidad de juego de 7 vs 7 y con partidos cada 15 días. Además organizan encuentros interesuelas. Para niños con o sin discapacidad intelectual

**Club Belgrano.** Dirección: Primera Junta y Santiago del Estero. Cantidad de alumnos: promedio anual 25 alumnas por clase

**Polideportivo El Colibrí.** Dirección: Av. Mitre y Defensa. Cantidad de alumnos: promedio anual 30 alumnas por clase

**Club Farías.** Dirección: Farías 960. Cantidad de alumnos: promedio anual 30 alumnas por clase

**Mariló.** Dirección: Irusta 5600. Cantidad de alumnas: promedio anual 30 alumnas por clase

**Predio Vicentinos.** Dirección: Primera Junta 3349. Cantidad de alumnas: promedio anual 12 alumnas por clase.

**1.4.1.4. Escuelitas de Atletismo:** Dirigido a niños con o sin discapacidad intelectual.

**1.4.1.5. Escuelitas de Educación Física:** Dirigido a niños con o sin discapacidad intelectual.

**1.4.1.6. Escuelitas de Handball:** Dirigido a niños con o sin discapacidad intelectual.

**1.4.1.7. Escuelitas de Tenis:** Dirigido a niños con o sin discapacidad intelectual.

**1.4.1.8. Escuelitas de Atletismo:** Para niños con o sin discapacidad intelectual.

Profesor: Carlos Jorge Verdelli. Director General de Deporte Social.

**1.4.1.9. Escuelas Deportivas Especiales:** La Subsecretaria de deportes posee Escuelas Deportivas Especiales, en las cuales participan únicamente niños con discapacidad. Las mismas son las escuelas de natación especial y fútbol especial.

El siguiente cuadro detalla todas las Escuelas Deportivas que se desarrollaron durante el año 2014:



SUBSECRETARÍA DE DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE SOCIAL  
Programa Municipal de Escuelas Deportivas 2014



ACTIVIDAD	SENE DIRECCION	DIA Y HORARIO
Atletismo	Vicentinos Primera Junta 3349	Lunes y Miércoles de 15:30 a 18:30 HS Sábados de 10 a 11 HS
Atletismo	Polideportivo Bella Vista Lebensohn y 20 de Junio	Lunes y Miércoles de 15:30 a 18:30 HS Sábados de 10 a 11 HS
Boxeo	Defensores de Bella Vista Río Negro y Sourdeaux	Martes y Jueves de 18 a 20 HS
Básquet	Polideportivo Santa Brigida La Plata y Joaquín V. González	Miércoles de 18:30 a 20:30 HS
Educación Física	Jardín Municipal Mina y Defensa	Miércoles de 10 a 11:30 HS. y de 15 a 16:30 HS
Fútbol	Mario Emilia Lamarca 789	Lunes y Viernes de 15 a 17 HS
Fútbol	CIC Santa Mica San José y P. Ustarec	Martes Miércoles, Jueves de 17:30 a 19:30 HS
Fútbol	Vicentinos Primera Junta 3349	Jueves de 15 a 17 HS
Fútbol Especiales	Club Faras Faras 560	Lunes y Miércoles de 17:30 a 19:30 HS
Fútbol Femenino Sub 17 y Libre	Polideportivo Bella Vista Lebensohn y 20 de Junio	Martes y Jueves de 15 a 16 HS
Gimnasia	Defensores de Bella Vista Riolongo y Sourdeaux	Lunes de 17:30 a 19:30 HS
Gimnasia	Club Faras Faras 560	Viernes de 17:30 a 19:30 HS
Gimnasia	Club Belgiano Primera Junta y Santiago del Estero	Miércoles de 15:30 a 19:30 HS
Gimnasia Aeróbica	Club Bella Vista Entre Ríos 850	Martes de 14:30 a 16:30 HS
Gimnasia Aeróbica	Centro Aeróbico Francay Sourdeaux	Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes de 10 HS Martes y Jueves de 18 a 20 HS
Handball Masculino 11 y Jueves de 18 años	Polideportivo Bella Vista Lebensohn y 20 de Junio	Martes y Jueves de 21 a 23 HS
Handball Masculino De 8 a 11 años	Fogatas de Bella Vista Francay Primero de Mayo	Martes y Jueves de 18 a 19:30 HS
Handball Masculino Mayores de 18 años	Rejas de Bella Vista Francay Primero de Mayo	Lunes, Miércoles, Viernes de 20:30 a 22 HS
Handball Femenino de 16 a 18 años	Polideportivo Bella Vista Lebensohn y 20 de Junio	Miércoles y Viernes de 18:30 a 20:30 HS

Handball Femenino De 8 a 11 años	Rejas de Bella Vista Francay Primero de Mayo	Martes y Jueves de 18 a 19:30 HS
Handball	Club Trujay Isabela Católica 450	Martes 18 HS. Viernes de 18 y Viernes Jueves 18HS
Handball de 12 a 16 años	Polideportivo Bella Vista	Lunes y Miércoles de 18 a 20 HS
Handball Masculino De 16 a 18 años	Polideportivo Bella Vista Lebensohn y 20 de Junio	Martes y Jueves de 20 a 21:30 HS
Handball Masculino de 12 a 16 años	Polideportivo Bella Vista Lebensohn y 20 de Junio	Martes y Jueves de 18 a 20 HS
Hockey	Club Belgiano Primera Junta y Santiago del Estero	Martes y Jueves de 15 a 17 HS
Hockey	Club Faras Faras 560	Martes y Jueves de 17:30 a 19:30 HS
Hockey	Mario Emilia Lamarca 789	Martes y Jueves de 15 a 17 HS
Hockey	Colibri Mina y Defensa	Lunes y miércoles de 15 a 17 HS Sábados de 10 a 12 HS
Hockey	Vicentinos Primera Junta 3349	Viernes de 15 a 17 HS
Natación	CASM Dela y Charóna	Martes y Jueves de 8 a 12 HS y de 13 a 16 HS
Natación	Acuporte Construcción 2458	Lunes y Viernes de 10 a 12 HS y de 14 a 17 HS
Natación Especiales	CASM Dela y Charóna	Sábados de 9 a 11 HS
Tae Kwon Do	Centro Cultural Afro y A del Valle y Marchena	Lunes y Viernes de 16 a 19 HS
Tenbol	Club Belgiano Primera Junta y Santiago del Estero	Martes de 18 a 20 HS. y Jueves de 17 a 20 HS.
Tenis De 6 a 11 años	Club Bella Vista Entre Ríos 850	Martes y Jueves de 9:30 a 10:30 HS.
Tenis De 12 a 15 años	Club Bella Vista Entre Ríos 850	Lunes y Viernes de 16 a 16 HS.
Tenis de 16 a 18 años	Club Bella Vista Entre Ríos 850	Lunes y Viernes de 14 a 15 HS.
Torball Especiales	Club Bella Vista Entre Ríos 850	Martes y Jueves de 17:30 a 19:30 HS
Yoga	Los Faros Marchena y Tribuzio	Lunes de 16 a 17 HS. Viernes de 11 a 12 HS.
Yoga	Centro Aeróbico Francay Sourdeaux	Lunes de 10 a 11:30 HS. Martes de 14 a 15:15. Viernes de 14 a 15:30 HS.
Yoga	Padre Carlos Reconquista 263	Jueves de 14:15 a 15:15 HS.
Yoga	Defensores de Bella Vista Río Negro y Sourdeaux	Lunes de 18:30 a 19:30 y Viernes de 16 a 17 HS.
Yoga	Centro Cultural Afro y A. del Valle Marchena	Lunes de 14:30 a 15:30 HS.

## 1.4.2. Polideportivos: El Municipio posee seis Polideportivos:

- Bella Vista.
- El Colibrí.
- Santa Brígida.
- Los Indios.
- Vicentinos
- Reconquista

En los Polideportivos funcionan piletas cubiertas en invierno y descubiertas en verano. También funcionan allí las Escuelas deportivas de Natación Especial y Fútbol Especial, Como así también las Escuelas de Torball y Goalball. Funcionan además las escuelas deportivas de atletismo, gimnasia, handball, hockey, tenis, etc. La inscripción es gratuita. Participan niños con o sin discapacidad intelectual.

**1.4.3. Colonia de Vacaciones 2014:** El propósito de las colonias es dar lugar al derecho de igualdad de oportunidades. Las colonias de verano se encuentran orientadas al desarrollo deportivo – recreativo y la inclusión, a través de los valores que aporta la educación, el deporte y la convivencia. En las mismas participan niños de 4 a 12 años con o sin discapacidad intelectual. Actividad gratuita.

---

COLONIA DE VACACIONES 2014

- **Colonia Predio El Colibrí.** Ubicada en la Av. Balbin y Defensa. De lunes a viernes de 14 a 18 hs.
- **Colonia Club Vicentinos.** Ubicada en la Calle Primera Junta 3349. De lunes a viernes de 14 a 18 hs.
- **Colonia Santa Brígida.** Ubicada en la Calle Irigoien y Moseñor Blois. De lunes a viernes de 8 a 12 hs.
- **Colonia Club Los Indios.** Ubicada en la Calle Pardo esq. Maestro Ferreyra. De lunes a viernes de 14 a 18 hs.

**1.4.4. Velódromo:** Posee una pista para bicicletas y otra para patin. Allí funciona una escuelita municipal de ciclismo. Se encuentra integrada al Polideportivo Bella Vista. El ingreso es gratuito. Participan niños/as con o sin discapacidad intelectual.

**1.4.5. Vida en la Naturaleza:** El Municipio cuenta con una Planta de Campamentos Municipal Los Indios "La Subsecretaria de Deportes, a través de la Dirección General de Turismo, Recreación y Tercera edad, promueve la "Planta de Campamentos Municipal Los Indios" con el objetivo de fomentar actividades educativas, de encuentro y Vida en la Naturaleza para Escuelas, Clubes y demás Instituciones de del Partido y de otros distritos. Las tareas que desarrolla el equipo de son acordes a las edades de los niños participantes; habitualmente se llevan a cabo actividades campamentiles, recreativas y reflexivas. Estas jornadas naturalmente incluyen la utilización del predio, y habitualmente también se brinda la comida -que incluye el desayuno, el almuerzo y la merienda-. Concurren instituciones educativas, centros culturales o terapéuticos. Actividad Gratuita.

**1.4.6. Olimpiadas Estudiantiles Deportivas y Culturales de San Miguel.** De la misma participaron en total 20.000 chicos de escuelas de gestión pública y privada, como así también de escuelas especiales y universidades del distrito, de los cuales llegaron a la final sólo 4 mil. Participaron en total 19 disciplinas deportivas y 24 culturales, entre otras, Hockey, Fútbol, Voley, Rugby, Teatro, Danza, conjuntos musicales y artes plásticas. Este año la convocatoria alcanzó el 90 % de los establecimientos públicos y el 93% de los privados. Esta iniciativa, que comenzó en el año 2009, responde a la idea de promover los buenos hábitos y el deporte en los chicos. El propósito es fomentar la participación y práctica de actividades deportivas y culturales en los distintos niveles de educación del Distrito. Está destinada a todos los alumnos de las Escuelas Públicas (Copa "A"), Privadas (Copa "B"), Especiales (Copa "C") e Instituciones Terciarias y Universitarias (Copa "D") de nuestro Partido.

### Modalidades de competencia

Copa "A": Escuelas Oficiales de Gestión Pública
Copa "B": Escuelas Oficiales de Gestión Privada
Copa "C": Escuelas Especiales
Copa "D": Nivel Terciario y Universitario – Rama Adultos – Formación Profesional

### Cuadro de categorías

Copa "A" – Copa "B"		
Categoría Menores	Categoría Cadetes	Categoría Juveniles
2000 – 2001 – 2002	1998 – 1999	1996 – 1997
Inclusive	Inclusive	Inclusive
Copa "C"		
Categorías y niveles sujetos a cada disciplina		
Copa "D"		
(Rama Adultos – Formación Profesional – Nivel Terciario y Universitario)		
Categoría Libre		

### Cuadro de Deportes

Disciplinas	Sexo	Copa			
		A	B	C	D
Ajedrez	Masculino/ Femenino	X	X		X
Atletismo	Masculino/ Femenino	X	X		X
Atletismo (Discapacitados Intelectuales)	Masculino / Femenino			X	
Atletismo (Discapacitados Motores)	Masculino/ Femenino			X	
Atletismo (PC)	Masculino / Femenino			X	
Atletismo (Sordos)	Masculino/ Femenino			X	
Atletismo (Ciegos)	Masculino / Femenino			X	
Fútbol 7 Especial	Masculino			X	
Natación Especial	Masculino/ Femenino			X	
Fútbol 5	Masculino	X	X		x
Handball	Masculino/ Femenino	X	X		

Hockey	Femenino	X	X		
Natación	Masculino/ Femenino	X	X		X
Rugby	Masculino	X	X		
Softbol	Masculino/ Femenino	X	X		
Taekwondo	Masculino / Femenino	X	X		
Tenis	Masculino / Femenino	X	X		X
Tenis de Mesa	Masculino / Femenino	X	X		x
Voleibol	Masculino / Femenino	X	X		x

### 1.5. Dirección de Discapacidad

**1.5.1. Equinoterapia:** Grupo interdisciplinario que ofrece a niños y adolescentes con discapacidad terapia asistida con caballos. Funciona en el Predio Vicentinos. Actividad gratuita.

**1.5.2. Integrándonos por el Arte y algo mas...:** Se trata de una exposición de obras de arte estática y dinámica que se presenta desde hace 8 años en el Centro Cultural León Gallardo. En dicha muestra todos los participantes poseen alguna discapacidad. Participan de la misma, instituciones de y para personas con discapacidad y artistas independientes. Gratuito.

**1.5.3. Encuentro de Murgas:** Se trata de un encuentro de murgas en la que todos los participantes poseen alguna discapacidad. Participan del mismo, instituciones de y para personas con discapacidad. Se realiza generalmente en el mes de octubre de cada año en la Plaza de San Miguel. Gratuito.

## **2. Organismos Provinciales:**

**2.1. Encuentro de Arte "Integrarte":** Se convoca a las instituciones educativas (escuelas primarias, secundarias, terciarias, especiales y Centros Educativos Terapéuticos, Centros de Día, centros culturales, fundaciones y otras instituciones locales. El objetivo es compartir un espacio de recreación, juego y arte. Las instituciones participantes preparan juegos y stands pensando en la accesibilidad y en las adaptaciones necesarias para la participación de todos los niños. La jornada se realiza todos los años en el mes de octubre en el Centro recreativo Lorenzo Miguel (UOM) San Miguel. Organizan las escuelas Especial Nro. 502 de Irregulares motores de Bella Vista y la escuela Secundaria Educacional Buenos Aires.

---

### **3. Organismos Nacionales:**

**3.1. UNGs:** A través de la labor del Museo Interactivo de Ciencia, Tecnología y Sociedad, del Centro de las Artes y del Programa de Formación Continua no Formal y Capacitación para el Trabajo, el Centro Cultural impulsa y acompaña los acontecimientos e iniciativas que protagoniza la comunidad en la promoción y difusión de la cultura, la educación continua no formal y el mejoramiento de la alfabetización científico-tecnológica. En la búsqueda de estos objetivos, toman como valores de referencia una conducta ética, la vocación transformadora, la defensa de la pluralidad de ideas y de expresión, el compromiso social, la voluntad de consenso, la atención a la diversidad, la libertad creadora y el respeto al medio ambiente. Participan niños y adultos con o sin discapacidad. España y Roca-. San Miguel.

### **4. Organismos Privados:**

#### **4.1. Natatorios**

**4.1.1. Kinetic Sport:** Natatorio climatizado y colonia de verano. Para niños con o sin discapacidad intelectual. Clases individuales y grupales, según la edad.

**4.1.2. Campopiano:** Natatorio climatizado y colonia de verano. Para niños con o sin discapacidad intelectual. Clases individuales y grupales, según la edad.

**4.1.3. Club atlético San Miguel:** Natatorio climatizado y colonia de verano. Para niños con o sin discapacidad intelectual. Clases individuales y grupales, según la edad.

**4.1.4. Acuastar:** Natatorio climatizado y colonia de verano. Para niños con o sin discapacidad intelectual. Clases individuales y grupales, según la edad.

**4.1.5. Bella Vista Fitness:** Natatorio climatizado y colonia de verano. Para niños con o sin discapacidad intelectual. Clases individuales y grupales, según la edad.

**4.1.6. AADE:** La Asociación Argentina de Equinoterapia, a través de su equipo interdisciplinario, permite a personas de todas las edades, disfrutar, divertirse y beneficiarse con actividades terapéuticas con los caballos y en contacto con la naturaleza. Dirigido a niños con discapacidad intelectual y otro tipo de discapacidad.

#### **4.2. Centros Culturales**

**4.2.1. A reir:** Es un Centro Cultural infantil que ofrece actividades culturales a niños de 1 a 4 años. Se ofrecen talleres artísticos, yoga, música, etc. Pueden formar parte de los grupos niños con o sin discapacidad. Saavedra y Serrano. Muñiz.

**4.2.2. Raices:** En la Institución se desarrollan actividades de recreación y arte. Se propone la enseñanza no formal con actividades para todas las edades, pueden participar niños con o sin discapacidad intelectual. Brindan un lugar de enriquecimiento personal, sociabilidad. Disponen salas para talleres, de exposición, espectáculos y eventos, salas de reuniones y realizan apoyo a otras organizaciones culturales. España y Sarmiento. San Miguel.

**4.2.3. Ninsei:** Organización Independiente, abierta la comunidad con más de 30 años de actividad ininterrumpida. El objetivo es la gestión, enseñanza y promoción del Arte Y disciplinas Culturales. En la Institución se desarrollan actividades de

creación, formación y difusión multidisciplinaria Cultural. Mediante la Enseñanza no formal con actividades para todas las edades, pueden participar niños con o sin discapacidad intelectual. Brindan un lugar de enriquecimiento personal, sociabilidad. Da lugar a los creadores y a las demandas locales de arte, despertando vocaciones, creando fuentes de trabajo dentro de la cultura. Disponen salas para talleres, de exposición, espectáculos y eventos, salas de reuniones y realizan apoyo a otras organizaciones culturales. D'Elia 1688. San Miguel.

**4.2.4. VerySpecial Art:** Organizado por la Escuela Especial Fundación Suzuki. Se invita a las escuelas e instituciones del Municipio a presentar una obra de arte para exponerla en algún Centro Comunitario. Generalmente es sobre una temática propuesta. Participan personas con y sin discapacidad.

### Caracterización de los Centros:

Mediante un relevamiento que se realizó en el Municipio de San Miguel se identificaron 126 instituciones que ofrecen espacios de ocio. De los mismos se estableció una clasificación en a) públicos (municipales, provinciales y nacionales) y b) privados; clasificando a ambos a la vez según tipo de espacio: Deportivo, cultural y recreativo.

Puede observarse en los anexos de dicha investigación la descripción de cada uno de estos espacios de ocio.

A continuación se presentan los resultados del relevamiento:

Tipo de Institución	Tipo de espacio de Ocio			Subtotal
Instituciones Públicas.	Deportivo	Municipal	29	29
		Provincial	0	
		Nacional	0	
	Cultural	Municipal	31	33
		Provincial	1	
		Nacional	1	
	Recreación	Municipal	54	54
		Provincial	0	
		Nacional	0	
Instituciones Privadas	Deportivo	6		6
	Cultural	4		4
	Recreación	0		0
<b>Total</b>				<b>126</b>

Las 126 instituciones se clasificaron "por Estructura", considerando la propuesta de F. Fantova, donde la clasificación se centra en el público objetivo al que se presta apoyos y

en la manera en que se estructura la relación entre los destinatarios y el resto de la población.

De acuerdo con este criterio se realizaron los agrupamientos de instituciones en dicha matriz, para la sistematización.

## Análisis de Resultados

Se presentará a continuación un análisis de resultados más relevantes a partir de denominadores comunes, previamente estandarizados a través del modelo conceptual seleccionado para el análisis: FEAPS.

El segundo objetivo específico de esta investigación se propone caracterizar los espacios de ocio, deportivo, cultural y de recreación disponibles para la inclusión de niños/as con discapacidad intelectual en el Partido de San Miguel.

Considerando los datos que arroja nuestra matriz se analizará el contexto en el que se plantea la provisión de espacios de ocio para niños con discapacidad intelectual en el Municipio de San Miguel.

Las propuestas de espacios de ocio para niños con discapacidad intelectual, en el caso de los organismos municipales es predominantemente de tipo "mediación" donde la mayor oferta de espacios es propuesta por las Direcciones de Deporte y Cultura.

La Dirección de Cultura ofrece siete espacios de ocio de "mediación" y dos espacios de tipo "específicos", que son los que organiza en conjunto con la Dirección de Discapacidad.

En el caso de la Secretaria de Deportes existen diez espacios de "mediación" aunque también, poseen cuatro espacios de tipo "mixto" y dos "específicos".

Por parte de la Secretaria de obras públicas abundan espacios de tipo "mediación".

La Secretaria de Niñez y Familia ofrece a través de sus CDFI espacios de "mediación".

Resulta interesante destacar que la Dirección de Discapacidad propone únicamente tres espacios de ocio de tipo "específicos".

Existe una escasa propuesta de organismos provinciales y nacionales, solamente el partido de San Miguel tiene dos ofertas de espacios de ocio de este tipo, con las características de "mediación".

En el caso de los organismos privados únicamente proponen Centros Deportivos y Culturales, brindando espacios de ocio de "mediación".

## 6. Conclusiones

En la presente investigación se describen y caracterizan espacios de ocio disponibles para niños con discapacidad intelectual en el Municipio de San Miguel.

En el análisis de resultados pudimos concluir que en el Municipio de San Miguel se ofrecen espacios de ocio de tipo “de mediación”, en su mayoría y en menor medida de tipo “mixto” y “específicos”. En el análisis de resultados pudimos determinar que no existen en el Municipio espacios de tipo “inclusivos”, que son justamente los espacios que en el marco de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se proponen para todas las personas.

Tomaremos para el análisis algunos puntos considerados por el Informe Mundial y los datos recabados por la presente investigación, para arribar a algunas conclusiones:

**Políticas y normas insuficientes:** Respecto de espacios de ocio en el Municipio de San Miguel se plantean desde los organismos municipales mayor cantidad de espacios de ocio de “mediación” y en menor cantidad espacios “específicos” Cabe destacar que los espacios específicos son propuestas de la propia Dirección de Discapacidad. Por último no aparecen propuestas de tipo inclusivas desde los organismos Municipales, provinciales o nacionales. Como tampoco desde organismos privados.

**Prestación insuficiente de servicios:** En el partido de San Miguel no aparentan ser escasos los espacios de ocio para la socialización de niños con discapacidad intelectual, sin embargo tanto las propuestas del sector público como del privado proponen espacios de “mediación” y no existen en el partido espacios “inclusivos”.

**Problemas con la prestación de servicios:** Puede inferirse, especialmente en las Direcciones de Deportes y Cultura, que no existe una mala coordinación de los servicios; pero si podríamos concluir que existe una escasa competencia que afectar a la calidad, accesibilidad e idoneidad de los servicios para las personas con discapacidad, considerando la inexistencia de espacios inclusivos.

**Falta de consulta y participación.** Podemos inferir que en el Partido de San Miguel las personas con discapacidad están excluidas de la toma de decisiones en cuestiones vinculadas con los espacios y las propuestas de ocio, considerando la inexistencia de espacios inclusivos.

Es importante considerar, como lo expresa la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el papel que desempeña el entorno para facilitar o restringir la participación de las personas con discapacidad.

Como se mencionó anteriormente, en el artículo número 30 de la Convención, las personas con discapacidad tienen derecho a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el ocio y el deporte en igualdad de condiciones de las demás personas.

Las personas con discapacidad son titulares de los mismos derechos y deberes, entre los que se encuentra el derecho al ocio, que el resto de la ciudadanía y, como tal, se debe trabajar para la plena equiparación de oportunidades y de acceso a los recursos disponibles<sup>33</sup>.

El ocio proporciona a las personas calidad de vida y bienestar, pero las condiciones en las que se hace posible tienen que permitir que se satisfagan las necesidades de todos, sin exclusiones ni discriminaciones, y garantizar el acceso y el ejercicio del derecho. En virtud de lo expuesto, se considera necesario desarrollar centros de recursos que sean la referencia, apoyo y asesoramiento a los diferentes ámbitos del ocio en materia de inclusión social. Quizá esta pueda ser una misión de la Dirección de Discapacidad del Municipio de San Miguel, como organismo público especializado en la temática.

Por último, "considerando la opción preferencial por un ocio inclusivo en equipamientos, servicios, programas, proyectos y actividades el reto está en pensar si se quiere un futuro distinto al actual en el ocio, capaces de sentir, pensar y hacer desde y para todas las personas"<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup>Manifiesto por un Ocio Inclusivo. Estudios de Ocio y Cátedra ONCE. Ocio y Discapacidad de la Universidad de Deusto. Año 2004.

<sup>34</sup>Op. Cit

### Bibliografía

- AAIDD, "Discapacidad intelectual. Definición, clasificación y sistemas de apoyo" - 11 Edición Madrid: Alianza Editorial (2010).
- Cuenca, M. "Ocio humanista". Documentos de Estudios de Ocio, 16. Bilbao. Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de Deusto. Año 2000.
- Dell'Anno, *Amelia*. "Perspectivas Sociales de la Discapacidad. En: Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina / Amelia Dell'Anno compilado por María Alfonsina Angelino y María Eugenia Almeida. 1a ed. Paraná. Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER. Facultad de Trabajo Social. 2012. E-Book.
- Eroles, C. y Ferreres, C. "Discapacidad: una cuestión de Derechos Humanos". Buenos Aires. CTA - Espacio Editorial. 2002.
- Fantova, F. "Un marco para el desarrollo y la mejora de servicios de ocio inclusivo". Documentos de estudios de ocio, 28. Bilbao: Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de Deusto. Año 2004.
- FEAPS. "Cuadernos de Buenas Prácticas FEAPS". Servicios de Ocio inclusivo. Isabel Girao Piñeyro y Beatriz Vega Sagredo. Material Digitalizado disponible en [www.feaps.org](http://www.feaps.org)
- FEAPS. Guía REINE "Reflexión Ética sobre la inclusión en la escuela". Disponible en: [http://www.feaps.org/archivo/centro-documental/doc\\_download/112-.html](http://www.feaps.org/archivo/centro-documental/doc_download/112-.html)
- Gillian King, M. Law, S. King, P. Rosenbaum, M. KertoyN y Young, L. "Un modelo conceptual de los factores que afectan a la participación en las actividades de ocio y recreo de los niños con discapacidades". Revista Cero Nro 231 El ocio en las personas con discapacidad intelectual. Confederacion Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual Vol. 40 (3), Núm. 231, 2009
- Girao Piñeyro, Isabel y Vega Sagredo, Beatriz. "Modelo de servicio de ocio inclusivo". Service Model of Inclusive Leisure. Asociación A toda Vela, Almería y FEAPS, Madrid. SIGLO CERO. Revista Española sobre Discapacidad Intelectual Vol 40 (3), Núm. 231, 2009.

- Holm, Ivar. "Ideas and Beliefs in Architecture and Industrial design: How attitudes, orientations, and underlying assumptions shape the built environment". Oslo School of Architecture and Design. Año 2006. Disponible en: [http://www.design.ncsu.edu/cud/about\\_ud/udprinciples.htm](http://www.design.ncsu.edu/cud/about_ud/udprinciples.htm)
- INDEC. "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Población con dificultad o limitación permanente. Octubre de 2014.
- Luckasson, R., Borthwick-Duffy S., Buntix, W.H.E., Coulter, DÍ., Craig, E.M., Reeve, A., y cols. Mental Retardation. Definition, classification and systems of supports (10th ed.). Washington, DC: American Association on Mental Retardation. Traducción al castellano de M.A. Verdugo y C. Jenaro (en prensa). Madrid: Alianza Editorial. (2002)
- Ministerio de Salud. "Normativa para la Certificación de personas con discapacidad mental". Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos Subsecretaria de Gestión de Servicios Asistenciales. Servicio Nacional de Rehabilitación. Disposición N° 171/2012 16/1/2012.
- Nussbaum, M. "*Las fronteras de la justicia*". *Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós. 2006.
- Verdugo Alonso, M. A. "Análisis de la definición de discapacidad intelectual de la AAMR de 2002". *Siglo Cero*, 34 (1), 5-20. Año 2003.
- Verdugo, M. A. "El cambio de paradigma en la concepción del retraso mental: la nueva definición de la AAMR". *Revista Siglo Cero*, 25 (3), 5-24. Año 1994
- Verdugo Alonso, M. A. "La Concepción de Discapacidad en los Modelos Sociales". Mesa Redonda: *¿Qué significa la discapacidad hoy? Cambios conceptuales. (Material Digitalizado)*
- VV.AA. "*Manifiesto por un Ocio Inclusivo*". Bilbao: Cátedra de Ocio y Discapacidad". Universidad Deusto. 2003.
- VV.AA. (2000). *Criterios de Calidad en el ocio y el deporte*. Cuadernos de Ocio en Comunidad Madrid: FEAPS Madrid.
- O.E.A. "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad". 2006.

- O.E.A. "Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad". 1999.
- OMS. "Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud. Organización Mundial de la Salud. 2001.
- OMS. "Informe Mundial sobre la Discapacidad". Banco Mundial. 2011.
- OMS. "*La Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías*" - C.I.D.D.M. Organización Mundial de la Salud, 1980.
- Palacios, A – Romañach, J. "El modelo de la diversidad" La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional. Ediciones Diversitas- AIES.
- Real Academia Española. "Diccionario de la Lengua española" 1992
- REDI. Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad: "El derecho a la autonomía de las personas con discapacidad como instrumento para la participación social". 2011. Buenos Aires, Argentina.
- Rojas, Claudia Isabel y García S., Henry Enrique. "Diseño inclusivo: La participación activa de las personas en las soluciones de diseño". Revista KEPES. Año 10 No. 9 enero-diciembre 2013, págs. 297-314.

# ANEXOS

Anexo

MATRIZ DE DATOS

**1.- ORGANISMOS MUNICIPALES**

1.1 Secretaría de Niñez y Familia			
		CDFI MITRE	CDFI PARQUE LA LUZ
<b>Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Destinados solamente a personas con discapacidad</li> <li>- Propuestas de ocio segregado</li> <li>- Oferta paralela a la comunidad</li> <li>- Organizados por entidades de discapacidad</li> <li>- Oferta dirigida a personas que ya comparten otros tiempos y/o ámbitos</li> <li>- Personal de apoyo profesional especialista</li> <li>- Participación grupal</li> <li>- Utilización de espacios exclusivos</li> </ul>		
<b>Mixto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceden personas con discapacidad y personas de su círculo cercano</li> <li>- Participación grupal</li> <li>- Organizados por entidades de discapacidad</li> </ul>		
<b>Mediación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación individual en actividades ordinarias comunitarias</li> <li>- Las entidades de discapacidad le prestan apoyo</li> </ul>		
<b>Inclusivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El acceso y la utilización se hace en las mismas condiciones para todas las personas</li> <li>- Participación Individual</li> <li>- Dirigidos a la comunidad en general</li> <li>- De libre elección</li> <li>- La comunidad presta apoyo a la persona con discapacidad</li> <li>- La iteración entre los participantes es en términos de igualdad</li> </ul>		

## 1.- ORGANISMOS MUNICIPALES

1.2 Secretaría de Cultura										
		Auditorio Teatro Leopoldo Marechal	Centros Culturales Barriales	Encuentro de Murgas	Escuela de Artes Visuales	Escuela de Música Julian Aguirre	Teatro Marechal	Espectáculos Callejeros	Integrándonos por el Arte y algo más	Salón de Exposiciones LeonGallardo
<b>Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Destinados solamente a personas con discapacidad</li> <li>- Propuestas de ocio segregado</li> <li>- Oferta paralela a la comunidad</li> <li>- Organizados por entidades de discapacidad</li> <li>- Oferta dirigida a personas que ya comparten otros tiempos y/o ámbitos</li> <li>- Personal de apoyo profesional especialista</li> <li>- Participación grupal</li> <li>- Utilización de espacios exclusivos</li> </ul>									
<b>Mixto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceden personas con discapacidad y personas de su círculo cercano</li> <li>- Participación grupal</li> <li>- Organizados por entidades de discapacidad</li> </ul>									
<b>Mediación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación individual en actividades ordinarias comunitarias</li> <li>- Las entidades de discapacidad le prestan apoyo</li> </ul>									
<b>Inclusivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El acceso y la utilización se hace en las mismas condiciones para todas las personas</li> <li>- Participación Individual</li> <li>- Dirigidos a la comunidad en general</li> <li>- De libre elección</li> <li>- La comunidad presta apoyo a la persona con discapacidad</li> <li>- La iteración entre los participantes es en términos de igualdad</li> </ul>									

## 1.- ORGANISMOS MUNICIPALES

1.3 Secretaría de Obras Públicas		
		Corredores Aeróbicos
		Plazas (35 plazas en el Municipio)
<b>Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Destinados solamente a personas con discapacidad</li> <li>- Propuestas de ocio segregado</li> <li>- Oferta paralela a la comunidad</li> <li>- Organizados por entidades de discapacidad</li> <li>- Oferta dirigida a personas que ya comparten otros tiempos y/o ámbitos</li> <li>- Personal de apoyo profesional especialista</li> <li>- Participación grupal</li> <li>- Utilización de espacios exclusivos</li> </ul>	
<b>Mixto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceden personas con discapacidad y personas de su círculo cercano</li> <li>- Participación grupal</li> <li>- Organizados por entidades de discapacidad</li> </ul>	
<b>Mediación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación individual en actividades ordinarias comunitarias</li> <li>- Las entidades de discapacidad le prestan apoyo</li> </ul>	
<b>Inclusivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El acceso y la utilización se hace en las mismas condiciones para todas las personas</li> <li>- Participación Individual</li> <li>- Dirigidos a la comunidad en general</li> <li>- De libre elección</li> <li>- La comunidad presta apoyo a la persona con discapacidad</li> <li>- La iteración entre los participantes es en términos de igualdad</li> </ul>	

1.- ORGANISMOS  
MUNICIPALES

1.4 Subsecretaría de Deportes	
	Escuela de Gimnasia Deportiva Escuela de Taekwondo Escuela de Jokey Escuela de Atletismo Escuelita de Educación Física Escuelita de Handball Escuela de Tenis Escuela de Atletismo Escuelas Deportivas Especiales Torball y Goalball Colonias de Vacaciones Velódromo Vida en la Naturaleza Olimpíadas Estudiantes Copa A Olimpíadas Estudiantes Copa B Olimpíadas Especiales Copa C Olimpíadas Adultos. Copa D
<b>Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Destinados solamente a personas con discapacidad</li> <li>- Propuestas de ocio segregado</li> <li>- Oferta paralela a la comunidad</li> <li>- Organizados por entidades de discapacidad</li> <li>- Oferta dirigida a personas que ya comparten otros tiempos y/o ámbitos</li> <li>- Personal de apoyo profesional especialista</li> <li>- Participación grupal</li> <li>- Utilización de espacios exclusivos</li> </ul>
<b>Mixto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceden personas con discapacidad y personas de su círculo cercano</li> <li>- Participación grupal</li> <li>- Organizados por entidades de discapacidad</li> </ul>
<b>Mediación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación individual en actividades ordinarias comunitarias</li> <li>- Las entidades de discapacidad le prestan apoyo</li> </ul>
<b>Inclusivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El acceso y la utilización se hace en las mismas condiciones para todas las personas</li> <li>- Participación Individual</li> <li>- Dirigidos a la comunidad en general</li> <li>- De libre elección</li> <li>- La comunidad presta apoyo a la persona con discapacidad</li> <li>- La interacción entre los participantes es en términos de igualdad</li> </ul>

**1.- ORGANISMOS MUNICIPALES**

1.5 Dirección de Discapacidad				
		Equinoterapia	Encuentro de Murgas	Integrándonos por el Arte
<b>Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Destinados solamente a personas con discapacidad</li> <li>- Propuestas de ocio segregado</li> <li>- Oferta paralela a la comunidad</li> <li>- Organizados por entidades de discapacidad</li> <li>- Oferta dirigida a personas que ya comparten otros tiempos y/o ámbitos</li> <li>- Personal de apoyo profesional especialista</li> <li>- Participación grupal</li> <li>- Utilización de espacios exclusivos</li> </ul>			
<b>Mixto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceden personas con discapacidad y personas de su círculo cercano</li> <li>- Participación grupal</li> <li>- Organizados por entidades de discapacidad</li> </ul>			
<b>Mediación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación individual en actividades ordinarias comunitarias</li> <li>- Las entidades de discapacidad le prestan apoyo</li> </ul>			
<b>Inclusivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El acceso y la utilización se hace en las mismas condiciones para todas las personas</li> <li>- Participación Individual</li> <li>- Dirigidos a la comunidad en general</li> <li>- De libre elección</li> <li>- La comunidad presta apoyo a la persona con discapacidad</li> <li>- La interacción entre los participantes es en términos de igualdad</li> </ul>			

## 2 Y 3 .- ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES

NACIONALES Y PROVINCIALES			
		UNGS	Integrarte
<b>Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Destinados solamente a personas con discapacidad</li> <li>- Propuestas de ocio segregado</li> <li>- Oferta paralela a la comunidad</li> <li>- Organizados por entidades de discapacidad</li> <li>- Oferta dirigida a personas que ya comparten otros tiempos y/o ámbitos</li> <li>- Personal de apoyo profesional especialista</li> <li>- Participación grupal</li> <li>- Utilización de espacios exclusivos</li> </ul>		
<b>Mixto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceden personas con discapacidad y personas de su círculo cercano</li> <li>- Participación grupal</li> <li>- Organizados por entidades de discapacidad</li> </ul>		
<b>Mediación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación individual en actividades ordinarias comunitarias</li> <li>- Las entidades de discapacidad le prestan apoyo</li> </ul>		
<b>Inclusivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El acceso y la utilización se hace en las mismas condiciones para todas las personas</li> <li>- Participación Individual</li> <li>- Dirigidos a la comunidad en general</li> <li>- De libre elección</li> <li>- La comunidad presta apoyo a la persona con discapacidad</li> <li>- La iteración entre los participantes es en términos de igualdad</li> </ul>		

#### 4.- ORGANISMOS PRIVADOS

		Centros Deportivos y Centros Culturales										
		4.1 Centros Deportivos					4.2 Centros Culturales					
		Kinetic Sport	Campo plano	Club San Miguel	Acuostar	Bella Vista Fitness	AADE	A reir	Ralces	Ninsei	Very Special Art	
<b>Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Destinados solamente a personas con discapacidad</li> <li>- Propuestas de ocio segregado</li> <li>- Oferta paralela a la comunidad</li> <li>- Organizados por entidades de discapacidad</li> <li>- Oferta dirigida a personas que ya comparten otros tiempos y/o ámbitos</li> <li>- Personal de apoyo profesional especialista</li> <li>- Participación grupal</li> <li>- Utilización de espacios exclusivos</li> </ul>											
<b>Mixto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceden personas con discapacidad y personas de su círculo cercano</li> <li>- Participación grupal</li> <li>- Organizados por entidades de discapacidad</li> </ul>											
<b>Mediación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación individual en actividades ordinarias comunitarias</li> <li>- Las entidades de discapacidad le prestan apoyo</li> </ul>											
<b>Inclusivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El acceso y la utilización se hacen en las mismas condiciones para todas las personas</li> <li>- Participación individual</li> <li>- Dirigidos a la comunidad en general</li> <li>- De libre elección</li> <li>- La comunidad presta apoyo a la persona con discapacidad</li> <li>- La interacción entre los participantes es en términos de igualdad</li> </ul>											